

RESOLUCION EXENTA N° 1348

MAT. : Autoriza Actividad que Indica.

TEMUCO, 28.07.2009

VISTOS:

1. Las atribuciones establecidas en la Ley N 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
2. Lo dispuesto por la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones.
3. La solicitud de doña Paulina Urzua Gacitúa, representante de la Red Chilena contra la Violencia Sexual y Doméstica.

CONSIDERANDO:


La presentación de doña Paulina Urzua Gacitúa, representante de la Red Chilena contra la Violencia Sexual y Doméstica, quienes realizarán el lanzamiento nacional de la campaña "Cuidado el Machismo Mata", la que se llevará a cabo el día 30 de julio del presente año en calle Bulnes entre Portales y Montt (en las afueras de la Galería Masmann), por lo que solicita autorización para ocupar la acera antes señalada en horario de 12:30 a 15:00 horas.

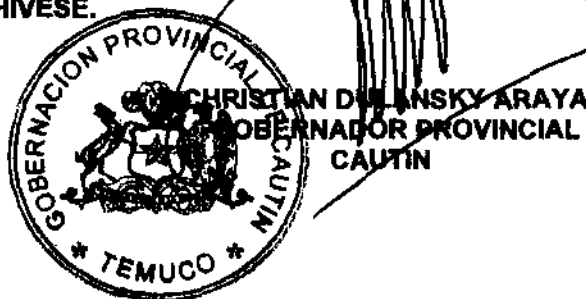
RESUELVO :

1.-Autorícese y Coordínese con Carabineros de Chile la actividad señalada en el día horario y lugar señalados en el considerando único de la presente Resolución, permitiendo el libre acceso del público a los locales comerciales que se encuentran en el lugar donde se realizará dicha actividad.

2.- Infórmese a los firmantes que se deberán respetar las normas de tránsito vigentes, en coordinación con Carabineros de Chile y deberán requerir el debido resguardo policial para el orden y la seguridad pública siendo responsables de todo deterioro que pudiere ocasionarse en la propiedad pública o privada con motivo u ocasión del evento ya referido. Se señala además que para efectos de corte de tránsito y desvío vehicular por períodos prolongados de tiempo deberá requerir la debida autorización de la Seremi de Transporte y Telecomunicaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


BORIS TELLO ARRIAGADA
ASESOR JURIDICO
GOBERNACION PROV. CAUTIN



CDA
Distribución:

- La indicada.
- Intendencia Regional
- Prefectura Carabineros de Cautín
- Ilte Municipalidad de Temuco
- Depto Jurídico
- Oficina de Partes